

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 834**

17 de diciembre de 2009

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Licenciado Israel Roldán González, por ser el primer puertorriqueño en ser electo Secretario General de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Israel Roldán González, nació el 24 de agosto de 1945 en Aguadilla, hijo de Israel Roldán Blás quien fue periodista, abogado, legislador y narrador deportivo, y de Rosario González Valentín, profesora de ciencias y matemáticas. Se graduó de abogado a los 23 años y comenzó a ejercer la práctica privada de la abogacía en su pueblo natal.

Fue dirigente de pequeñas ligas en el béisbol, apoderado de los Tiburones de Aguadilla en el béisbol Doble A desde 1991. Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y abogado de la misma. Su afición por el béisbol viene desde que acompañaba a su padre quien narró para los Tiburones de Aguadilla del Béisbol Profesional.

Tras el retiro del Lcdo. Osvaldo L. Gil Bosch, fue electo presidente de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, ocupa la presidencia desde enero 2003. Preside la Comisión Legal de la Confederación Panamericana de Béisbol. En la Convención de la Federación Internacional de Béisbol, celebrada el pasado 6 de diciembre de 2009 en Lausanne, Suiza fue electo Secretario General de dicha organización deportiva que es la rectora del Béisbol a nivel

Mundial. Es la primera vez que un puertorriqueño es electo a un puesto tan alto en el deporte internacional.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar al Licenciado Israel Roldán González, por haber sido el primer puertorriqueño electo a un puesto tan alto en el deporte internacional.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Para felicitar al Licenciado Israel Roldán González, por ser el primer  
2 puertorriqueño en ser electo Secretario General de la Federación de Béisbol Aficionado de  
3 Puerto Rico.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al  
5 Licenciado Israel Roldán González.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.